



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba, 03 SEP 2019

RESOLUCION N°
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de julio del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la factura N° B 00001-00000050, con fecha del 19 de agosto del corriente, a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J. correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes junio del corriente, por la suma de **pesos ocho mil novecientos setenta (\$8.970).**

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.-



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba